

ACTA #8.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

**ACTA #8.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Cecilia López Sánchez, Diputado Agustín Ruíz Mendoza y el Diputado Mario Humberto Vázquez López, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Faride Abud García, Diputada Citlaly Isabel de León Villard, Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta, Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio, Diputado Enrique Zamora Morlet y el Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTINUEVE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2023. -----



2. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
3. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES A LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 10 Y SE DEROGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 16, DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA STEFANY MARTÍNEZ COUTIÑO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
4. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN; PARA QUE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA; VALOREN UN INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ Y FRIJOL EN EL SECTOR RURAL E INDÍGENA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESENTADO POR LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO ELEAZIN CHÁVEZ HERRERA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A UNA UNIDAD VEHICULAR POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO AREVALO ALEGRÍA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOSINGO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE 23 FAMILIAS DEL GRUPO DENOMINADO "BLANCAS MARIPOSAS". -
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA



DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Una nueva ley para la atención y protección de personas con la condición del espectro autista. Con su venia diputada presidenta... (Habla en lengua) ... honorable asamblea, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación presentes y público que nos sigue de las diferentes plataformas digitales. El pasado 4 de abril, en el marco del Día Internacional de Concienciación sobre el Autismo, que se conmemora cada día 02 de ese mes, subí a esta tribuna para manifestarles mi intención y compromiso de trabajar en una propuesta legislativa integral a favor de las personas con la condición del espectro autista, y después de medio año y de un proceso lleno de investigación, participación ciudadana, consulta a especialistas y mucho debate, regreso nuevamente para externarles mis condiciones y



presentarles una iniciativa concreta. Como bien saben, el autismo es una condición neurobiológica con implicación multidimensional, caracterizada con una interacción social disminuida con deficiencias con la comunicación a través del lenguaje verbal y no verbal e inflexibilidad en el comportamiento al presentar conductas repetitivas e intereses restringidos. Asimismo, como es de su conocimiento, contamos con una ley general en la materia y una ley del ámbito local, enfocadas en la atención y protección para las personas con esta condición. En ese sentido, inicialmente mi propósito era actualizar la legislación vigente, sin embargo, al estarla revisando y consultando con expertos, nos percatamos de que dicha ley presenta una profunda desactualización que va más allá de términos y conceptos, principalmente por no atender a las últimas actualizaciones de los principales manuales médicos en la materia y porque no se consultó la literatura especializada. La, actualmente conocida como, la Ley para la Atención de Personas con Trastornos del Espectro Autista, incurre con un profundo error desde su título, toda vez que se trata a las personas con la condición del espectro autista como: "personas con trastornos", esta visión del autismo es muy arcaica y perpetúa estereotipos que fomentan la discriminación. Referirse al espectro autista como un trastorno es etimológica y semánticamente equivocado, en el sentido en que un trastorno implica enfermedad o padecimiento; que algo padece mal, que algo está mal y hay que curarlo o que sólo existe una forma de "ser normal", por lo que se trata de un término altamente estigmatizante. El espectro autista, hay que dejarlo claro, no es una enfermedad, se trata de una condición que acompañará a la persona por el resto de su vida y que, aunque en algunas ocasiones puede implicar discapacidad, eso no le impide alcanzar la autorrealización, el desarrollo académico, profesional, familiar y sentimental. Además, el espectro autista se manifiesta de diversas formas, y en todo caso, se puede agrupar en tres niveles o grados según el nivel de apoyo requerido. Debemos entender que la forma en que hablamos y que usamos las palabras puede influir en la forma en que pensamos y entendemos el mundo. Si nos referimos al autismo como un trastorno entonces siempre lo veremos como un problema, un mal o como una señal de ajenación mental. Pero los errores de nuestra legislación vigente no se quedan ahí. Así también, a lo largo de la ley se hace referencia a diferentes subtipos del autismo, como el Trastorno de Asperger que ya ha sido eliminado como del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5) de la Asociación Americana de Psiquiatría, como de la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-11 de la Organización Mundial de la Salud. Es decir, para actualizar nuestra legislación, que arrastra errores a lo largo de todo su contenido, no sólo basta que reformar o adicionar algunos artículos, es necesario cambiar completo. En ese tenor, la presente iniciativa tiene como propósito, principalmente cambiar el lenguaje que utilizamos para referirnos al autismo, atender las actualizaciones del DSM-5 y el CIE-11, aplicar las recomendaciones de los especialistas en esta materia, ampliar el campo de protección de los derechos y necesidades de las personas con la condición del espectro autista, armonizar la normatividad local a la federal, así como delimitar de forma concisa las obligaciones y responsabilidades de las autoridades y las dependencias involucradas en la aplicación y desarrollo de la Ley. En ese sentido, luego de un extenso trabajo que constó de la participación de especialistas y expertos, madres y padres de familia, autoridades afines y grupos y asociaciones de jóvenes y adultos con la condición del espectro autista. Además de una consulta que se llevó a cabo para conocer la opinión y



atender las recomendaciones, inquietudes y propuestas de los sectores involucrados, así como reuniones de trabajo subsecuentes, llegamos a la conclusión de la necesidad de esta iniciativa de ley. Por ello compañeros, los invito a que revisemos a profundidad la propuesta que les presento y luego de su análisis en las comisiones para su dictamen correspondiente, consideren su voto a favor, mismo será el vivo reflejo de nuestro compromiso con la inclusión, el respeto y el bienestar de las personas con la condición del espectro autista. De aprobarse esta ley, estaremos dando un paso significativo hacia un futuro más inclusivo y justo para todas y todos ... (Hablo en lengua).. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES A LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 10 Y SE DEROGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 16, DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA STEFANY MARTÍNEZ COUTIÑO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".-

En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".-

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ALEJANDRA STEFANY MARTÍNEZ COUTIÑO, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".-

La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, muy buenos días tengan todos, diputados, diputadas, público en general que nos acompañan el día de hoy. El Autismo, es un descubrir que sin necesidad de palabras puedes contactarte con otras personas a través de miradas y sonrisas. El día de hoy vengo a presentarles a ustedes, esta Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Atención de Personas de Trastornos del Espectro Autista para el Estado de Chiapas, para que la Secretaría de Hacienda del Estado de integre en el seguimiento y aplicación de esta Ley. Así como para crear fideicomisos y destinar recursos por parte del Estado, para la aplicación de programas y políticas públicas en favor dirigidas a la población con Trastorno de Espectro Autista. Se considera, que la incidencia de autismo a nivel mundial es de 3 a 6 niños de cada mil, existiendo cuatro veces más probabilidades de la aparición en varones que en las mujeres, sin distinción de razas, nivel socioeconómico o área geográfica. A nivel mundial se calcula que uno de cada ciento sesenta niños tiene un Trastorno de Espectro Autista, esta estimación presenta una cifra media, pues la prevalencia observada en varias, considerablemente, en varios distintos estudios nos arroja estas cifras. En México se ha realizado un estudio de prevalencia del autismo en el 2016, esta cifra indica que uno de cada ciento quince niños estaría en esta condición, que es casi el 1% de todos los niños de México, alrededor de cuatrocientos mil, tienen autismo. Debido a que éste es el primer estudio de



prevalencia en México, no se puede comparar esto con la prevalencia en años previos, pero para una comparación, hace 20 años se pensaba que el autismo afectaba a uno de cada mil o menos niños en Estados Unidos. Así que cuatrocientos mil niños es un número muy importante en un problema urgente en salud pública en México. En el estado de Chiapas, las estadísticas señalan que la incidencia del autismo se incrementa en un 17% cada año, siendo las más afectadas las poblaciones Indígenas con el 80% de los casos. En Chiapas, las instituciones públicas han asumido la responsabilidad y compromiso de atender los temas en materia de salud sin distinción. Es necesario fortalecer las actividades y realizarlas de manera permanente, porque además de convertirse en espacios de concientización, entendimiento, aprendizaje y comprensión entre todas y todos, también permite avanzar con pasos firmes hacia la construcción de una mejor sociedad igualitaria, donde se privilegia el trato humanitario, la solidaridad, una verdadera práctica de la fraternidad y el amor al prójimo. Las personas que padecen el Trastorno del Espectro Autista, son auténticas, únicas y perseverantes, y merecen todo el respeto y comprensión, por que como sociedad debemos respetar sus derechos, ayudarlos, comprenderlos para que se nutran de conocimientos, experiencias y nuevos aprendizajes. Considero que es de suma importancia que la ciudadanía conozca sobre el autismo, cuáles son las barreras a las que se enfrentan todos los días las personas con dicho trastorno, y como actuar para hacer una sociedad más inclusiva y accesible. Valoramos el enorme trabajo que viene haciendo la Directora Deliamaría González Flandez del DIF Chiapas, impulsando las clínicas de atención del trastorno de espectro autismo que dan atención integral a la población infantil y que no sería posible sin la ayuda de todas y todos las que la ayudan. Como legisladores, es prioritario que nos sumemos a todos los esfuerzos que se realizando para ayudar a todas las personas que padecen este trastorno, y que participemos para construir una agenda orientada a la atención integral del autismo en Chiapas. Además de lo anterior, es necesario sensibilizar, concientizar e informar y difundir el tema, dando que el desconocimiento, los prejuicios, y la desinformación, son los principales males que se debemos de combatir. Quiero aprovechar desde esta máxima tribuna hacerles un exhorto respetuoso a los ayuntamientos municipales, a que nos ayuden, a que en cada municipio tengamos un lugar, un espacio, para poner un centro y todos los niños, y niñas tengan este espacio para poder recibir sus terapias, no es posible que no todos los municipios cuentan con estos espacios, son muy pocos, y algo que si hay que reconocer que en el Municipio de Berriozábal, llega y es la captación de varios niños, de varios municipios de la costa; también es muy fundamental para que podamos ayudar de esta manera, informarnos y platicar con los padres que tienen niños con espectro autista, ya que si Dios y la vida nos dio la oportunidad de estar aquí, poderlos ayudar y también pedirles a las personas que por ignorancia o por equis razón, sirven de piedra para que estos centros no lleguen a los municipios, porque me ha tocado verlos en el caso de mi municipio, pedirles de que se informen más, no como lo dijo mi compañera que me antecedió, no es un discapacidad, pero es algo con lo que se vive día a día, y cada día nos enteramos de que hay más personas con este trastorno del espectro autista, y por, a veces por falta de recurso económico, pues a veces no tenemos el dictamen de que nuestro hijo sea autista. Concluyo diciendo lo siguiente: Si las demás personas pudieran experimentar durante unos minutos lo que es el autismo, podrían saber cómo ayudar. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS



VULNERABLES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN; PARA QUE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA; VALOREN UN INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ Y FRIJOL EN EL SECTOR RURAL E INDÍGENA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESENTADO POR LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA". La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: (Inicia hablando en lengua). Bueno, pues, como siempre saludándolos en Bats'íl K'op y que pido de antemano una disculpa, si al durante mi intervención no me expreso bien, pues quiero por supuesto con la venia de la mesa directiva, de la presidenta, y de mis compañeras y compañeros para poder hacer este, esta intervención a favor de que el punto de acuerdo que presento ahora, sea considerada y considerado para cada una y a cada uno de ustedes, pues he dicho en Bats'íl K'op, que parte de la soberanía alimentaria y parte de la seguridad y la certeza en la seguridad alimentaria de Chiapas y de México, es precisamente basado en el maíz y en el frijol. Muy preocupante el tema pues hice un recorrido en los municipios donde se produce mayoritariamente el maíz y el frijol, que parte de la frailesca de Chiapas, es donde se produce grandes entidades del maíz y el frijol, pero que va acompañado de tecnología para que este, sea grandes producciones, no lo es así, para los municipios donde los territorios son demasiado accidentados y que no pueden tener acceso a la tecnología, y que solamente con el azadón, con la coa, es como pueden producir el maíz y el frijol, pero particularmente me refiero a las familias donde el maíz y el frijol ha sido parte de la identidad, sobre todo para nosotros como población indígena, pues nos denominamos incluso como como mujeres y hombres del maíz; y esto empieza a ver una transformación, derivado a que el costo del maíz y el frijol en el mercado es muy barato, pero la producción del maíz y el frijol es de sol a sol, para muchas familias que se dedican al campo, por eso saludo con mucho respeto y con mucho afecto a todos aquellos que se dedican a esta producción del maíz y el frijol en el campo, pues son los guardianes de la tierra, son los guardianes de la seguridad alimentaria de hombres y mujeres que en Chiapas, es la base fundamental de la alimentación. Pues el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que



corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales; también, el artículo 27, fracción 20, de la de la misma Constitución Federal, dispone que el estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina y bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su Artículo Quinto, establece que a través del Gobierno Federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, impulsará políticas acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a los siguientes objetivos: Uno, promover y favorecer el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y en general, de los agentes de la sociedad rural con la participación de organizaciones o asociaciones, especialmente de las de las que aquellas que estén integradas por sujetos que formen parte de los grupos vulnerables; Corregir disparidades de desarrollo regional a través de las atenciones diferenciadas a las regiones de mayor rezago mediante una acción integral del estado que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica con un enfoque productivo de desarrollo rural sustentable, así como distribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país; y en el Artículo Séptimo del mismo ordenamiento jurídico, establece que para impulsar el desarrollo rural sustentable, el Estado promoverá la capacitación del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva, y de servicios a la producción, así como a través de apoyos directos a los productores que les permita realizar la inversión necesaria para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer la competitividad; y de acuerdo al programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD, de los objetivos de desarrollo sustentable 2030, plantea como objetivo el hambre cero, cuya meta está de duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular de las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores, familiares, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región, así como fortalecer y fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentren en situaciones vulnerables, y el programa contribuye mediante el acceso de un insumo estratégico como es el fertilizante para lograr mejorar la producción en zonas vulnerables y reforzar el sistema de autoconsumo de estos granos básicos, y por lo tanto la atención del sector rural e indígena, si bien es una prioridad del actual Gobierno de México, atiende fundamentalmente por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se debe impulsar con mayor eficacia las acciones en materia de producción los sistemas de riego, fertilizantes químicos y biológicos, así como de los productos y tecnologías que mejoren la fertilidad, conservación, regeneración de los suelos agrícolas, sin embargo, esta solo puede lograrse si se mejora el presupuesto para este sector de la población. En el caso del estado de Chiapas, el programa de fertilizantes para el bienestar no es suficiente para garantizar la autosuficiencia



alimentaria sobre todo en los pueblos y comunidades indígenas con alta marginación, es referencia a los productos inminentemente valiosos para su supervivencia como son el maíz y el frijol. Es así, que el frijol y el maíz han formado parte importante tanto de nuestra dieta como de nuestra economía, desde tiempos prehispánicos son dos productos imprescindiblemente en la dieta de los mexicanos, por lo que su producción es de suma importancia, tanto el maíz como el frijol, son ricos también en fuentes de vitaminas, proteínas, minerales y fibra que son indispensables para gozar de buena salud, aunque para muchas personas comer maíz y frijol podría parecerles una alimentación pobre. Pero en lo que se refiere a nutrición, los expertos consideran de gran valor de estos dichos alimenticios tradicionales, el maíz proporciona más del 10% de la ingesta diaria recomendada de fósforo, magnesio, potasio, vitamina c y las vitaminas B, como la tiamina y B12, y también es una buena fuente de provitamina A, vitamina E, hierro, magnesio, selenio, sodio y zinc. Mientras que el frijol es una leguminosa que constituye una fuente de proteínas e hidratos de carbono natural, además es abundante en vitamina B, como niacina, ácido fólico y tiamina, también proporciona hierro, cobre, zinc, fósforo, potasio, magnesio y calcio, que contienen un alto contenido en fibras. El maíz, es originario de México y por la evidencia hallada en Teotihuacán, Puebla, se debe su cultivo incluso hace siete mil años, su domesticación permitió que los grupos nómadas se volvieran de escenarios convirtiéndose así en un sustento de los pueblos mesoamericanos, el elote como se llamaba en Mesoamérica, la palabra maíz viene del Caribe, era del cultivo más consumido por las culturas prehispánicas y no solo se utilizaba para la elaboración de alimentos, sino también como una parte importante de sus ceremonias religiosas, actualmente el maíz es uno de los cereales más importantes del mundo, alimentar a los seres humanos, a los animales y es una materia prima básica de la industria. En México, el grano del frijol ocupa el segundo lugar, en importancia nacional después del maíz, por lo tanto, valorar y conservar los maíces y las raíces nativas, así como de los del de los frijoles, es imperativo ante la embestida de alimentos industrializados que cada día domina la cocina rural e indígena a pesar de su importancia milenaria. El maíz, ha sido fundamental en la historia de México y mantiene un destacado lugar en la cultura nacional y chiapaneca, para muchas familias mexicanas contar con maíz en casa implica que la alimentación esté asegurada, no solo por su sustento nutricional, sino por la satisfacción que provoca comerlo según su variedad y preparación y los diferentes platillos, en tortillas, en elotes, rellenos de tamales, por mencionar algunos sin dejar de lado las tradiciones indígenas, por lo que el fuerte vínculo con el maíz nos impulsa a reflexionar y accionar ante la amenaza de perder la cultura que está plantada y que ha fundado nuestra tradición, es necesario promover estas aportaciones culinarias que además de ofrecer calidad y nutricional en la vida cotidiana y sensorial, contribuye elementos simbólicos que refuerzan nuestra identidad nacional, el consumo del maíz y el frijol, en los pueblos y comunidades de Chiapas es un reflejo de la realidad de México, sus usos expresan su importante grado de conocimiento y especialización, además de experiencias culinarias singulares y un indudable valor cultural. Es importante compañeras y compañeros, que revaloremos nuestra identidad desde nuestra pertenencia a estas raíces indígenas, campesinas y rurales basadas en nuestra alimentación y el maíz y el frijol; y por eso pido y expongo a ustedes respetuosamente, ante esta Cámara, para que podamos dar paso a este punto de acuerdo y se pueda mejorar



el presupuesto en el ejercicio 2024 a favor de los grandes productores del campo, que nos da identidad basado en la siembra del maíz y el frijol. Compañeras y compañeros, quiero aprovechar de esta máxima tribuna, reconocer a todos los productores del campo, a que continúen produciendo la tierra, sin siquiera deforestar, pues eso también sería contraproducente para el campo chiapaneco y el campo mexicano... (Hablo en lengua). Muchas gracias, es cuanto presidenta. (Hablo en lengua).- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, DE AGRICULTURA, Y DE DESARROLLO RURAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO ELEAZIN CHÁVEZ HERRERA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A UNA UNIDAD VEHICULAR POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO AREVALO ALEGRÍA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOSINGO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE 23 PERSONAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA CÓMO ES DE SU CONOCIMIENTO EN LAS PRIMERAS HORAS DEL MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EL HURACÁN OTIS, CATEGORÍA CINCO, TOCO TIERRA EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE GUERRERO, ESPECÍFICAMENTE EN EL PUERTO DE ACAPULCO CAUSANDO FUERTES AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA Y OCACIONANDO PÉRDIDAS HUMANAS; EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE INFORMAR QUE SE INSTALARÁ A PARTIR DEL DÍA DE HOY UN CENTRO DE ACOPIO EN EL ACCESO PRINCIPAL DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA RECABAR VÍVERES, ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL, MEDICAMENTOS Y ROPA EN BUEN ESTADO, Y ASÍ PODER AYUDAR A LA POBLACIÓN QUE RESULTÓ AFECTADA POR EL REFERIDO FENÓMENO METEOROLÓGICO". **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE



DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO AGUILAR MEZA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "PUNTO DE ACUERDO, SOLIDARIDAD CON LA POBLACIÓN DE GUERRERO"; DIPUTADA MARTHA GUADALUPE MARTÍNEZ RUÍZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA"; DIPUTADA ROCÍO GUADALUPE CERVANTES CANCINO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "ACUERDO DEL INE SOBRE PARIDAD DE GÉNERO"; DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "POLÍTICA DE BIENESTAR Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN CHIAPAS"; DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "DERECHO EXPLÍCITO"; DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN"; Y DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO AGUILAR MEZA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "PUNTO DE ACUERDO, SOLIDARIDAD CON LA POBLACIÓN DE GUERRERO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores, amigas y amigos de los medios de comunicación que aquí nos acompañan, a los representantes y a quienes nos siguen desde las plataformas digitales, muy buenas tardes. El día de hoy utilizo esta tribuna para expresar mi solidaridad y respeto a todo el pueblo de Guerrero, en estos momentos tan difíciles que están viviendo, nuestros primeros pensamientos y oraciones son para con las víctimas del huracán OTIS, fenómeno natural tan trágico y devastador. Por lo que con su venia presidenta, pido permiso para que demos un minuto de silencio en memoria de nuestros hermanos de Guerrero que fallecieron por este fenómeno natural.- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "NOS PONEMOS DE PIE".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el minuto de silencio, la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, SOLICITÓ A LOS LEGISLADORES Y AL PÚBLICO PRESENTE TOMAR ASIENTO".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, acto seguido el diputado continuo con su intervención y agregó: El Huracán OTIS de categoría 5, tocó tierra en el Estado de Guerrero la noche del martes 24 de octubre, provocando lluvias torrenciales y vientos superiores a los 250 kilómetros por hora. Al menos veintisiete personas han fallecido y otras cuatro están desaparecidas tras el paso del huracán OTIS, según la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, aunque el número podría aumentar en las próximas horas, es la peor tormenta de los



Últimos treinta años en el pacífico que alcanza territorio mexicano; ha dejado un rastro de hoteles y viviendas destruidas, caminos colapsados y miles de personas aisladas en acapulco. El ciclón, que en 12 horas ha pasado de ser una tormenta tropical a huracán categoría cinco, la máxima clasificación posible, ha dejado el destino turístico como una zona totalmente devastada con árboles caídos, escombros, cubiertas arrancadas y edificios sin paredes. Más de quinientas mil personas se quedaron sin luz, internet y teléfono y hasta el momento solo se ha restablecido una parte del servicio. La caída de las comunicaciones ha complicado el acceso a las zonas afectadas y todavía no se conocen datos oficiales sobre el número de víctimas y el recuento de daños, aunque se anticipa que las pérdidas serán millonarias. OTIS no es el primer huracán de la época reciente que progresa con tanta rapidez. En 2015 la tormenta tropical Patricia escaló a huracán categoría 5 en 10 horas. La diferencia con el fenómeno actual fue que lo hizo mar adentro, y las autoridades de los estados de Jalisco, Colima y Nayarit pudieron evacuar a cincuenta mil personas antes de que tocara tierra. Según datos de la Secretaría de Protección Civil de nuestro Estado, en los últimos 30 años, se han presentado ochenta y siete declaratorias de desastres naturales en Chiapas. De 1999 al 2022, más de sesenta declaratorias de desastre fueron causadas por eventos hidrometeorológicos, en los que las lluvias acabaron con caminos, viviendas, escuelas, hospitales y localidades especialmente en las zonas de riesgo de la entidad. Las tragedias por fenómenos naturales que han azotado a Chiapas, nos han demostrado la solidaridad, generosidad, y la fortaleza en momentos críticos de los chiapanecos, siendo un estado resiliente. Por lo que hoy de manera respetuosa y solidaria, presenté el siguiente punto de acuerdo, que pongo a consideración de cada una de ustedes, amigas y amigos diputados; "punto de acuerdo por el cual esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a todas las entidades del Poder Ejecutivo del Estado, al Poder Judicial, a los Ayuntamientos y Concejos Municipales, así como a los organismos autónomos del estado a solidarizarse con los damnificados del Estado de Guerrero, para que a través de sus voluntariados, o sus áreas de Protección Civil, instituyan centros de acopio a fin de apoyar a las personas que resultaron damnificadas por el huracán OTIS". Se estarán recibiendo alimentos enlatados y no perecederos, agua embotellada, botiquín de primeros auxilios, insumos de higiene personal y limpieza, alimentos para mascotas y herramienta de mano para remoción de escombros. Nuestro reconocimiento a la Secretaría de la Defensa Nacional, Marina, Cruz Roja Mexicana, así como a los integrantes de la Coordinación Nacional de Protección Civil y Protección Civil del Estado de Chiapas, por su ardua labor ante este desastre y otros acontecimientos en los que nos ayudan para el traslado de la ayuda humanitaria, como a la protección de las víctimas. Desde aquí, desde Chiapas, les decimos a nuestros hermanos de Guerrero, hoy les decimos, que no están solos; el pueblo solidario de Chiapas y México están con ustedes. Muchas gracias y así mismo también le solicito a la mesa directiva que este punto de acuerdo, sea considerado de urgente y obvia resolución derivado de la premura que existe de solidarizarse con nuestros hermanos de Guerrero, ya que la dilación dentro del trámite legislativo llevaría perder el sentido y objetivo del mismo. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA EN VIRTUD DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL JOSÉ ANTONIO AGUILAR MEZA, DIPUTADO DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE



CONGRESO DEL ESTADO. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI EL ASUNTO ES DE TRATARSE COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN. LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta expresó: "LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO EL ASUNTO ES DE CONSIDERARSE COMO URGENTE RESOLUCIÓN, EN CONSECUENCIA ESTÁ A DISCUSIÓN LA PROPUESTA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ES DE APROBARSE. LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del punto de acuerdo presentado, enseguida la Diputada Presidenta expresó: "LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". "CONTINUAMOS CON ASUNTOS GENERALES, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARTHA GUADALUPE MARTÍNEZ RUÍZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañeras diputadas, miembros de la Honorable Mesa Directiva del Congreso del Estado. Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, como siempre, me es grato saludar a los medios de comunicación que nos acompañan. El día de hoy, hago uso de la tribuna para recalcar algunos datos que aseveran la conmemoración de la lucha mundial contra el cáncer de mama, que no solo afecta a las mujeres, también repercute en el seno familiar, dejando en penumbras y desesperanza a niños y niñas que se ven atormentados por el duro y largo proceso de una madre enferma, el desgaste físico y emocional de un padre de familia que ve a esta enfermedad como un quebranto patrimonial al no contar con los recursos económicos y los medios necesarios para la atención digna de su concubina y muchas veces de sus hijas. Es por eso que me veo en el atrevimiento de aseverar con fuerza los datos públicos, pero no publicitados de las autoridades correspondientes. Empiezo recordándoles que el 19 de octubre de cada año se conmemora el Día Internacional de lucha contra el Cáncer de mama. El objetivo es sensibilizar a la población con un mensaje clave: es sensibilizar a la población con un mensaje clave, la importancia de la detección precoz, a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos, lo cual sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad, que representa la primera causa de muerte en la población femenina a nivel mundial. De acuerdo con las estadísticas arrojadas por la Organización Mundial de la Salud, se estima que, cada año en América Latina, más de cuatrocientos sesenta y dos mil mujeres son diagnosticadas



con cáncer de mama, y casi cien mil mueren a causa de esta enfermedad. En América Latina el mayor porcentaje de fallecimientos ocurre en mujeres menores de 65 años, 56%, en comparación con los Estados Unidos y Canadá, el 37%. En México, el cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres de 25 años y más. Algunos estudios han demostrado que el riesgo de tener cáncer de mama se debe a una combinación de factores, incluyen una edad avanzada, la primera menstruación a temprana edad, edad avanzada en el momento del primer parto o nunca haber dado a luz, antecedentes familiares de cáncer, consumir hormonas tales como estrógeno y progesterona, consumir licor. Sin embargo, es importante entender que el tener un factor de riesgo no significa que la persona tendrá la enfermedad, y no todos tienen el mismo efecto. A partir de los 20 años, es necesario que la mujer efectúe exámenes de autoexploración de la mama de forma regular para detectar el posible cáncer en una etapa temprana, que podría tratarse con mejores resultados. Si bien, no todos los casos de cáncer pueden detectarse de esta forma, es un paso importante que se debe realizar. En México, desde 2006, este padecimiento constituye la primera causa de muerte por cáncer en la población femenina de 25 años. Ante ello, se cuenta con instituciones de salud con la misma, con la misión de procurar diagnóstico, tratamiento y seguimiento especializado en cáncer, sobre todo en los grupos socioeconómicos más desprotegidos y marginados del país. A través de ellas, también se debe fomentar la educación sobre detección oportuna por medio del programa de mastografías. En días pasados, en este recinto, contamos con una caravana de salud especializada con el objeto de realizar mastografías en unidades móviles que se acercan al lugar de trabajo o vivienda de las mujeres, en especial de bajos recursos y de zonas marginadas, para ofrecer la oportunidad de realizarse el estudio. Contamos con un programa nacional con el objetivo de coordinar el Programa Nacional de Control de Cáncer, con cinco temas centrales: prevención y detección temprana del cáncer; guías oncológicas para las 10 neoplasias más frecuentes en México; cuidados paliativos; infraestructura médica y administración de servicios médicos y control de tabaquismo. Como último antecedente encontramos que, en febrero de 2020 mujeres protestaron frente al Palacio Nacional, para demandar la gratuidad permanente en tratamientos y medicamentos para todas las mujeres que lo requieran, pues al no ser cubiertos por el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), los costos serían muy elevados y no tendrían cómo pagarlo. Por esta situación, el 28 de febrero de 2020 la Comisión Nacional de los Derechos de los Humanos exhortó a todas las autoridades de Salud garantizar a las pacientes, la conclusión integral de sus tratamientos e implementar mecanismos para quienes no puedan acceder a los esquemas de atención de esa organización. De igual manera, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicitó que las gestiones correspondientes, los trámites administrativos y acciones para la revisión de los procesos de adquisición de medicamentos e insumos para el tratamiento del cáncer, VIH y otras enfermedades, se realicen con total apego a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en los derechos. El listón rosa es el símbolo de quienes se suman a la campaña de detección y prevención contra el padecimiento que cobra aproximadamente veinte mil cuatrocientos cuarenta y cuatro nuevos casos cada año. Seamos pues, compañeras y compañeros diputados, un portavoz de esta lucha incesante contra una enfermedad de la vida cotidiana que como ya lo expuse, no afecta solo a la mujer diagnosticada, sino también a todos los integrantes de la familia y compromete que hacer de todas y todos los ciudadanos. Démosle importancia a lo



que verdaderamente tiene relevancia, y desde nuestra trinchera hagamos la labor que nos corresponde. Es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ROCÍO GUADALUPE CERVANTES CANCINO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "ACUERDO DEL INE SOBRE PARIDAD DE GÉNERO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Respetuosamente y con su permiso estimada diputada presidenta, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, de igual forma, a los medios de comunicación que realizan la importante labor de informar, y por supuesto, saludo afectivamente a las y los chiapanecos. Charles Fourier, escritor francés, decía que, el principio básico de todo progreso social, es la extensión de los derechos de la mujer, hace una semana tomé la palabra en esta Honorable Tribuna, para conmemorar los "70 años", de aquella importante reforma constitucional que reconoció los derechos políticos de las mujeres, de poder sufragar y ser electas a cargos de representación popular a nivel federal, y hoy, con la misma alegría, emoción y fuerza, vuelvo a alzar "la voz", para celebrar que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el principio de paridad de género, en la postulación de candidatas a gobernaturas en las elecciones del 2024, una decisión digna de celebrarse, de aplaudirse y sobre todo de respaldarse, pues, hemos sido las mujeres las impulsoras por la lucha de la equidad, la igualdad y ahora esa paridad tan anhelada, los argumentos que han fundamentado y motivado el actuar del Instituto Nacional Electoral, son contundentes, la paridad es un principio constitucional, que además está reconocido por otros muchos ordenamientos federales e internacionales, la cuestión es más que clara, la paridad debe asegurarse por medio de acuerdos y decretos, porque tal, como lo expresó el Partido Verde Ecologista, la política mexicana tiene una deuda histórica con las mujeres, por lo que, es necesario emprender acciones afirmativas de género, parece increíble que "70 años", después de la histórica reforma que comenté, todavía tenemos que someter a consideración los espacios que debemos ocupar las mujeres, es inconcebible que nuestro lugar en la toma de decisiones para nuestra patria aún sea susceptible de opiniones en contra y de desacuerdos, es inadmisibles que se cuestione nuestra capacidad, nuestro desempeño y nuestro compromiso, cuando la discriminación, el odio, la violencia se han hecho presentes; nuestra voz ha salido, en defensa de nuestros derechos y cuando se nos ha intentado callar, nuestra capacidad e inteligencia ha hablado por nosotras, ahora bien, la paridad compañeras y compañeros, no es un invento, ni es un capricho, esta se prevé en la Constitución como "un principio", a fin de que los partidos políticos promuevan y garanticen la igualdad entre los géneros, en la integración y postulación de candidatos a los cargos de elección popular, menciona la activista Francis Dwight, la igualdad es el alma de la libertad, de hecho no hay libertad, sin ella, esta libertad por la que han luchado las mujeres día a día, durante siglos. México, necesita de las mujeres y las mujeres necesitamos que nuestros derechos políticos electorales, no solo sean reconocidos, sino que se respeten, se protejan y se aseguren; ya lo dijo nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, el pasado lunes, estoy a favor de las mujeres y corresponderá a los partidos políticos respetar la paridad, indicando que indudablemente es tiempo de mujeres. Esta es la oportunidad perfecta para que demos que somos capaces, que estamos preparadas, que México y Chiapas, necesitan mujeres de compromiso, de trabajo, de esfuerzo, de honestidad, de transparencia, de transformación. Las mujeres en esta patria, somos mayoría, el



52%, de la población es del sexo femenino y en Chiapas el 51.2, no solo podemos acceder a puestos de poder, sino que si nos unimos todas podemos definir los rumbos del país y de nuestro estado, nuestra voz tiene que ser escuchada, la paridad ya es un hecho, tendremos a mujeres tomadoras de decisiones, gobernadoras, senadoras, diputadas, presidentes municipales y regidoras. La lucha no termina acá, el siguiente paso es que aquellas mujeres que sean postuladas y logren la victoria no sean sujetas de violencia política, ni represiones, ni ataques, nuestros derechos políticos electorales tienen que ser asegurados, esta es la oportunidad perfecta para que demos que somos capaces, que estamos preparadas, que en México, Chiapas, necesitan mujeres de compromiso, de trabajo, de esfuerzo no me cansaré de decirlo, México no se escribe con M de machista, ni de misoginia, en 2024, las mujeres tenemos que demostrarlo, tenemos que adueñarnos de los espacios, de las tribunas, de las calles, de la patria, tenemos que seguir de pie, hasta que ninguna mujer sea vulnerada, hasta que los espacios sean para nosotras, hasta que nos sintamos libres en un país en el que somos mayoría, hasta que la mujer tenga las mismas oportunidades que los hombres, este tiempo nos pertenece, este tiempo es para nosotras, este tiempo es nuestra lucha, mexicanas, chiapanecas, sigamos rompiendo barreras no dejemos de avanzar, difícil ha sido el camino pero glorioso será el destino de la equidad, del respeto a nuestros derechos y de una vida libre de violencia. Es cuanto estimada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "POLÍTICA DE BIENESTAR Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN CHIAPAS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, desde esta tribuna, saludo a todas y todos los presentes, diputadas, diputados, medios de comunicación, personal del congreso y sobre todo, a las y los ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. El 22 de diciembre de 1992, la Asamblea General de Naciones Unidas, declaró el 17 de octubre, como el "Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza", y marcó ese día, para concientizar al mundo sobre la necesidad de erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países, en nuestro país el Presidente Andrés Manuel López Obrador, ha sostenido siempre que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre y ha estado en contra de quienes al amparo del poder y de la corrupción se enriquecen cuantiosamente dejando a la mayoría en la pobreza. La Cuarta Transformación, por la que, ahora transitamos, tiene como motor principal la erradicación de la corrupción en todos los niveles y la austeridad del gobierno, para lograr objetivos importantes que aseguren el futuro de nuestra patria, la erradicación de la pobreza, la igualdad de oportunidades, el reconocimiento de los derechos de todas y todos cuidados, siempre no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie, fuera aplicando la máxima de este sexenio, por el bien de todos "primero los pobres", que significa, empezar el combate a la pobreza y a la marginación por los sectores más indefensos de la población, por eso, desde el Plan Nacional de desarrollo "2019-2024", se plantea una transformación en muchos sentidos, uno de ellos, es que el Gobierno Federal, impulsaría una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar construyendo la modernidad desde abajo entre todos y sin excluir a nadie, la referencia a ese abajo social, refiere al protagonismo histórico que se han ganado los siempre desposeídos, los oprimidos y despojados, los discriminados, aquellos que han sido tradicionalmente atropellados por los grandes intereses económicos, ignorados por los medios y privados del ejercicio de



sus derechos por el poder político. El gobierno federal diseñó 20 programas prioritarios y se aplican dependiendo de las necesidades de la región, entre los que se encuentran: Pensión para el bienestar de los adultos mayores; pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, aquí cabe mencionar que en Chiapas, desde el año pasado este es un programa universal, gracias al apoyo que el Gobernador Rutilio Escandón Cadenas, ha dado; la beca universal para bienestar "Benito Juárez", de educación media superior y producción para el bienestar entre otros, y los aglutinó en una secretaría, la Secretaría de Bienestar, quien con un enorme ejército de mexicanos llamados servidores de la nación, han visitado los lugares más alejados y marginados, teniendo como primera actividad, el levantamiento del censo de bienestar para la construcción de padrones confiables, alejados de la corrupción de antaño, que permitieran llegar efectivamente a quienes menos tienen, la Secretaría de Bienestar, plantea una nueva política económica y tiene entre sus objetivos contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos, de manera efectiva y progresiva, comenzando por quienes más lo necesitan, reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios, contribuir al bienestar social, mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra, reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales, históricamente excluidos, contribuir a una cultura para la paz, para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios. En Chiapas, tenemos un padrón de más de 2 millones, de beneficiarios lo que permitirá este 2023, una inversión social de más de 35,000 millones de pesos, tan solo, ocho programas federales han dispersado casi 20,000 millones de pesos, sobresaliendo el programa de adultos mayores con más de 12000 millones de pesos, y 422 mil 460 beneficiarios, el programa de "la escuela es nuestra", con casi 4 mil millones de pesos, y el programa producción para el bienestar, con 1850 millones de pesos distribuidos a 278 mil beneficiarios, estas acciones permitieron según los últimos datos de CONEVAL, la disminución de la pobreza en Chiapas, en más de 10%, siendo la más alta, en el país que tuvo una media de 5.6%. En resumen, la política social de la Cuarta Transformación, ha dado resultados contundentes y seguimos forjando un país y un estado con bienestar para todas y todos. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTABLECE QUE EL QUÓRUM LEGAL DEL CONGRESO PARA CELEBRAR SESIONES Y EJERCER SU ENCARGO, SE FORMARÁ CON LA CONCURRENCIA DE LA MITAD MÁS UNO DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. POR LO QUE LOS EXHORTO A PERMANECER EN ESTE SALÓN DE SESIONES HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN". "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "DERECHO EXPLÍCITO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes compañeros legisladores, saludo al público presente, a quien nos ven a través de las plataformas digitales, a los medios de comunicación, pido permiso diputada para excederme del tiempo permitido. Con su venia diputada presidenta. Como Presidenta de la Comisión de Seguridad Social y por la confianza que el pueblo ha puesto en mí para hacer su



voz en esta Tribuna, es mi obligación tocar este tema, que aunque sé que, es sensible y a muchos les incomoda, es una necesidad añeja de los trabajadores del país, del estado de Chiapas; y de los municipios mismos, me refiero a la seguridad social completa, la que incluye servicio médico completo, vivienda y jubilación, por ser derechos que nos concede la constitución, como lo mínimo que el estado puede ofrecer a los trabajadores. La seguridad Social es parte de la protección de los individuos y los hogares chiapanecos, lograr el amparo y el acceso seguro a la asistencia médica, seguridad del ingreso, en casos como el desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, maternidad y paternidad, pérdida del sostén de la familia, pensiones jubilaciones y vejez. La garantía nacional de este derecho nos otorga, nos los otorga, el artículo 1º de la Constitución Federal, la que establece los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como, de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse, ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece, lo que significa que los derechos no se deben limitar, ni detener, tenemos que fructificar dándole al pueblo lo que se merece, resultados verdaderos, la visión del Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Con este estandarte, hoy como integrante del Grupo Parlamentario de Morena, hago un llamado a todos los aspirantes que están participando y recorriendo Chiapas, que muy pronto serán elegidos como coordinador de la Cuarta Transformación, que contamos en el estado, con una fuerza laboral de 4.37 millones de personas trabajadores que deben de contar con una seguridad social integral, como mencioné anteriormente, no omito mencionar a las personas que se encuentran trabajando antes del 2007, con la Ley del ISSSTE, en el Décimo Transitorio, respecto a los seguros de jubilación y retiro por edad, y tiempo de servicios. Desde que asumí la curul, mi objetivo ha sido mejorar la seguridad social en los servicios del ISSTECH, ISSSTE e IMSS, no solo para el trabajo parlamentario, sino para fomentar las políticas públicas, que eliminen las necesidades de todos los trabajadores en Chiapas, señalo que es necesario generar la pensión de vida en los hospitales, reducir la desconfianza de acudir a las instituciones de seguridad social, que los hospitales integrales cuenten con unidades, aparatos y espacios dignos, para dar la atención requerida, que cuenten con la atención y los servicios de consulta externa, emergencia, hospitalización, clínica quirúrgica y las cuatro especialidades básicas de la medicina interna. Y por supuesto, generar planes estratégicos a corto, mediano y largo plazo en materia de asistencia social, para que en los marcos jurídicos que regulan el sistema de la seguridad social, cuenten con nuevos mecanismos que se hereden a las nuevas legislaturas y que estas sigan defendiendo y dando seguimiento a las actividades legislativas que garanticen a los trabajadores chiapanecos un acceso digno a la salud, a la vivienda y a todos los elementos que constituye la seguridad social. En el ámbito municipal, hace falta una nueva ley que considere, que se considere en todos los municipios del estado y en especial Tuxtla Gutiérrez, un orden fundamental y que garantice la protección de los derechos fundamentales y prestaciones asistenciales, y económicas para el trabajador y su familia, y en esa generación de ingresos habrá mejor economía doméstica, recreación y cultura para el trabajador. Termino con este ejemplo, hace unos días se publicó por medios de comunicación el caso de la señora Alejandra Mesa Hernández, quien manifestaba estar jubilada por el ayuntamiento municipal, de esta ciudad capital, recibiendo 909 pesos quincenales, con sus deducibles, mensual



recibe 1,818 pesos, es decir, ella cuenta para vivir con 60 pesos diarios y el salario mínimo es de 207.44 pesos diarios, esta determinación es apegada a derecho, pero aunque es apegada a derecho, es una injusticia a todas luces, es decir, que si esta ley está mal, nosotros como legisladores somos los que podemos corregirla. Aspirantes urge un coordinador que vea las necesidades de Chiapas y de lograr la verdadera transformación. Es cuanto presidenta, muy buenas tardes a todos.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la mesa directiva, gracias a todos y a todas, por la oportunidad de dirigirme a esta asamblea porque en la ocasión pasada no fue posible por la ruptura del quórum, además de que es nuestra obligación, una cortesía política a las diferentes bancadas representadas en esta asamblea, quedamos hasta el final escuchar las participaciones y debatir, porque de eso se trata un parlamento de hablar, de hablar y en esta tarde, yo quiero dirigirme a ustedes compañeras y compañeros de este congreso, y público presente y de las redes sociales, para emitir un breve comentario acerca del presupuesto de nuestro país, que el día de ayer se aprobó en su primera mitad, que es la Ley de Ingresos, para poder funcionar como gobierno, como estado, necesitamos de los dineros que son del pueblo que los aporta el pueblo y que deben regresar al pueblo, a través del presupuesto de egresos. Lo que se aprobó ayer en el Senado de la República fue cuánto va a ingresar a las arcas nacionales y es número redondo 9 billones de pesos, 9 millones de millones de pesos, y se ha hablado mucho en las últimas horas de un endeudamiento de nuestro país, que es histórico que es, que rompe récords etc., pero no es más, que una más de las mentiras de la derecha que se fija en lo que veladamente no descubren y nos dicen una verdad a medias o una mentira a medias. Hay que decir, que de esos 9 billones, un poco más de 4 billones, van a ser ingresos por impuestos diversos, hay también ingresos petroleros, ingresos por derechos, por servicios, por la enajenación de bienes nacionales, etcétera. Y hay también considerado, ingresos por financiamiento, es decir, deuda, pero deuda interna. A diferencia del pasado nuestro país, ya no tiene contratación de deuda externa más que una porción marginal de muy poquitos decimales de porcentaje del presupuesto de ingresos total, ¿Qué quiero decir?, que antes se contrataba deuda con organismos internacionales y eso nos comprometía en nuestra soberanía, eso no está pasando ahora, ese casi 2 billones de pesos, de deuda es interna, que quiere decir, que nuestro país va a emitir más bonos, cada uno de nosotros, cada uno de los que nos está escuchando, como ciudadanos mexicanos, podemos contribuir también a las arcas de nuestro país, comprando por ejemplo, un certificado de la tesorería que vale 100 pesos, el gobierno nos da un papelito que dice "cete", y nosotros le damos a cambio 100 pesos, esa es la deuda a la que se está refiriendo la derecha, pero no lo explica así, el gobierno tiene la facultad soberana de emitir esos certificados, esos bonos y los mexicanos no solo de manera individual, también las empresas, las grandes empresas adquirir esos certificados porque que se les regresa con un margen de ganancia, si nosotros adquirimos un cete por 100 pesos, después de un cierto tiempo dependiendo del plazo que uno elija nos van a regresar 100 pesos, y un poquito más, entonces no es que se esté endeudando el país, por el contrario, si uno revisa el endeudamiento de nuestro país en los últimos 20 años, es en este sexenio, en donde menos sea endeudado México y, nos está sacando



adelante el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, pagando en mayor cantidad, en comparación con sexenios anteriores, los intereses de la deuda externa, pero también el capital de la deuda externa, entonces, eso es lo que ingresó, 9 billones lo que va a ingresar en el 2024, y luego viene lo siguiente que todavía se va a discutir en la cámara de diputados, que tiene la facultad constitucional de decidir y aprobar el presupuesto, a propuesta iniciativa del ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda, y todos esos ingresos que se van a recabar en el 2024, se van a gastar de la manera que lo ha venido gastando el gobierno de Morena el gobierno de la "Cuarta Transformación", no es secreto, es para los programas sociales acaba de decir mi compañera diputada Karina del Río, que, a través, de la Secretaría de Bienestar y de los servidores de la nación, se le está haciendo llegar ese dinero que es del pueblo al mismo pueblo, para eso es y por eso se enojan los del Poder Judicial pero no los trabajadores, esa nata que está hasta arriba gobernando, el Poder Judicial y dominando por décadas, el Poder Judicial son familias, está un estudio muy formal, completo de las familias y los apellidos que dominan el Poder Judicial desde hace décadas, se enojan porque se les va a quitar lo que una senadora del PAN, dijo que son centavitos 15000 millones de pesos, 15000 para ellos son centavos, para el pueblo de México es una gran cosa, porque puede servir para financiar muchas más pensiones de adultos mayores, muchas más pensiones para discapacitados, mucho más beneficio para el pueblo, para eso se va a usar y para las grandes obras de infraestructura, también porque las necesitamos. México está cambiando. Ya con esto concluyo, acaba de decir mi compañera diputada Rocío Cervantes, que el INE, aprobó que haya paridad de género, pero como las gobernaturas que van a estar en juego no son pares, sino es un número impar que se favorezca a la mujer, de cinco contra cuatro y no al revés, para que se salde esa deuda histórica y cuando lleguemos al 2030, tengamos mitad y mitad paridad, paridad real. Y vamos a tener gobernadora en cinco estados de la república, en cinco estados de la república, es un hecho, ya se aprobó y mi partido Morena dijo que no lo va a impugnar, porque respetamos a las mujeres, vamos a tener gobernadoras en cinco estados, y gobernadores, buenos compañeros, en otros cuatro estados, tal cual, cómo es, porque tenemos un principio, tres principios más bien, en Morena, no mentir nunca y además de Morena, lo dijo el gran Fidel Castro, que es para mí una guía, ser de izquierda, es no mentir nunca, jamás, eso es, ser de izquierda, ¡no mentir!, no robar y no traicionar eso son los tres principios de Morena, y como lo dicho, lo ha dicho muchas veces mi compañero diputado Raúl Bonifaz, esta tribuna es la garantía de la "libertad de expresión" de los diputados, porque somos la representación de un distrito, la representación de la gente. Entonces, es tiempo de cambio, México está cambiando, y muy pronto vamos a ver los resultados, porque Roma no se hizo en un día, llevó su tiempo y así lo va a hacer nuestro país, es como un edificio de muchos pisos, ya construyó Andrés Manuel, nuestro gran líder el primer piso y venimos a construir el segundo, y el tercero hasta que llegue por fin "la victoria", porque la victoria no es electoral, la victoria es cuando el pueblo de México, tenga bienestar y tenga justicia. Muchas gracias, es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañera presidenta de la mesa, compañeras integrantes de la mesa directiva, compañeras y



compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a los representantes a las y los representantes de los medios de comunicación, a quienes nos siguen por las diferentes plataformas, amigas amigos todos. El pasado 23, este lunes, se realizó un conversatorio en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a este conversatorio fui invitado como Presidente de la Comisión de Justicia, y como miembro también integrante de la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar, que es presidido por la Secretaria de Gobernación, Luisa Alcalde, a este conversatorio también acudieron mi compañera la Presidenta de la Mesa Directiva y otras legisladoras, la ponente de este conversatorio fue la Senadora y Ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, la exposición de la senadora fue relativa precisamente al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, como ustedes saben, fue publicado en el Diario Oficial del pasado 7 de junio, un código nacional del cual se ha dicho, será una herramienta única, innovadora, incluyente, progresista que homologara los criterios y bases normativas, con el propósito de hacer accesible eficiente, eficaz la impartición de justicia en las materias procesales del orden civil y familiar a nivel nacional, la Senadora Olga Sánchez Cordero, que además es Presidenta de la Comisión de Justicia del Senado de la República, hizo la respetuosa invitación a este Congreso para que a la brevedad posible, se realice la declaratoria de incorporación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y en Chiapas, sea una realidad contar con el Código Nacional en nuestra Legislación, y también, por supuesto, la consecuente derogación del actual Código de Procedimientos Civiles y Familiares en nuestro estado, el pueblo aspira a que la justicia sea más sencilla, pronta y cercana, y esto, solo se logra con instituciones fortalecidas con procedimientos homologados y con criterios uniformes. No podemos, no podemos dejar de reconocer que ante los ojos de la ciudadanía el Sistema de Justicia Civil y Familiar, en donde el papel y la integración de expedientes, es el común denominador, resulta lento, incierto, discriminatorio, complicado y costoso, ya que los procesos suelen ser largos, tediosos, fríos e infructuosos; para resolver el problema planteado ante los órganos jurisdiccionales, por ello, compañeras y compañeros diputados, resulta indispensable establecer una misma base regulatoria que fije los elementos necesarios para fortalecer, unificar y agilizar este tipo de justicia en todo el país, y dar, y dar a las personas una mayor seguridad y certidumbre jurídica en los procedimientos del orden civil y familiar, este, este es el principal objetivo, y sin duda, nuestra legislatura tiene un compromiso urgente para dar cumplimiento con oportunidad al mismo, independientemente de lo que señale el decreto publicado el pasado 7 de junio. Como lo he comentado, y lo sigo reiterando, como legislador de esta 68 Legislatura, y Presidente de la Comisión de Justicia, me sumo y tengo la absoluta certeza de que así lo harán mis compañeras y compañeros diputados, me sumo a la recomendación respetuosa de la Doctora, de la Senadora y Doctora Olga Sánchez Cordero, y hago una atenta y cordial propuesta para que iniciemos los trabajos para la implementación de este nuevo código. Concluyo con todo afecto, explicando que el decreto publicado como lo mencioné en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 7 de junio, señala en su artículo transitorio segundo, en el caso cito: En el caso de las entidades federativas, el presente código nacional, entrará en vigor en cada una de estas, de conformidad con la declaratoria que al efecto emita el congreso local, previa solicitud del Poder Judicial del Estado, correspondiente, sin que la misma, sin que la misma, pueda exceder del 1º de abril de 2027, este es un asunto, sin duda, de suma importancia compañeras y compañeros diputados, ya que el 70%, de los asuntos que se litigan en los diferentes



juzgados corresponden al orden civil y familiar. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS".  
(Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA

  
SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA PROSECRETARIA  
EN FUNCIONES DE SECRETARIA

  
MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO

DIPUTADA SECRETARIA

  
FLOR DE MARÍA ESPONZA TORRES